



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 173/2013.

Demandante/s: Souleiman Manaoui Temsamani.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Bianco, S.C., María Yolanda Díez Castrillo, José Manuel Lorenzo Montero y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 173/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Souleiman Manaoui Temsamani, contra la empresa Bianco, S.C., María Yolanda Díez Castrillo, José Manuel Lorenzo Montero y Fogasa, sobre Etj 173/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Souleiman Manaoui Temsamani, frente a Bianco, S.C., María Yolanda Díez Castrillo y José Manuel Lorenzo Montero, parte ejecutada, por importe de 4.940,29 euros en concepto de principal, más otros 296 euros y 494 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Souleiman Manaoui Temsamani, Bianco, S.C., María Yolanda Díez Castrillo, José Manuel Lorenzo Montero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 6 de septiembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)